



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

# JUSTICIA

Síntesis informativa

## Sin fecha para operación al 100%, banco de ADN de todos los agresores sexuales

FORMARÍA PARTE DE INVESTIGACIONES

# Banco de agresores se ha convertido en otra promesa “de nunca acabar”

⊕ Carece de certificación mundial; desde hace 18 meses tenía programada su entrada en vigor, pero la validación no llega

### REDACCIÓN

@DDMexico

En mayo pasado, Ernestina Godoy Ramos, titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), prometió que el banco de ADN de agresores sexuales que tendrá la entidad será el más avanzado de América Latina.

La servidora pública señaló que este sitio procesará hasta 6 mil perfiles genéticos y aseguró que en algunas semanas finalizaría el último proceso de certificación, el cual no se ha dado a conocer.

“Seguramente en dos semanas estaremos terminando el último proceso de certificación, pero ya está trabajando... Nos revisan cada equipo, cómo funciona, miden milimétricamente todo el equipo, y los reactivos, todo el proceso, es un proceso muy técnico”, explicó el 25 de dicho mes durante el informe mensual de la Alerta por Violencia Contra las Mujeres de la Ciudad de México.

Pero, aunque este banco de feminicidas y agresores sexuales, que originalmente se preveía entrara en vigor en marzo de 2021, hasta la fecha no ha podido funcionar al 100% debido a que carece de la certificación internacional.

Aunque Godoy Ramos afirmó aquella vez que este sistema se encuentra funcionando e inició con la toma de 20 muestras diarias de ADN al personal de procuración de justicia y seguridad pública.

### GODOY RAMOS DA LARGAS

La encargada de la Fiscalía ciudadana ha sido cuestionada desde abril de 2021 por el retraso, pero ella ha respondido que estaban en curso las certificaciones pertinentes y en ese entonces aseveró que cuatro meses después operaría plenamente, pero a finales de ese año informó que se postergaría hasta el primer

trimestre de 2022, cosa que no ha sucedido.

Y siguiendo con sus alargues, a finales de mayo pasado declaró que bastarían dos semanas para terminar el último proceso de certificación, pero 15 días más tarde admitió que sigue en curso el trámite para lograr ese reconocimiento mundial.

Para que este banco funcione adecuadamente se necesita la certificación internacional ISO/IEC/17025 desarrollada por International Organization for Standardization (ISO), la cual se otorga a los laboratorios cuando cumplen con requisitos de competencia, imparcialidad y de operación coherente.

De acuerdo con la autoridad capitalina, cuando esté mecanismo esté al 100% en funcionamiento sus resultados serán aceptados como prueba plena en tribunales y así garantizar mayores niveles de justicia.

### CNDH Y CDHCM IMPUGNAN

Con todo y que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) ha planteado crear un registro nacional de feminicidas y agresores sexuales, con el fin de crear un banco de datos genéticos que permita ayudar a las investigaciones sobre este tipo de crímenes la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) promovieron por separado acciones de inconstitucionalidad contra el decreto que en Ciudad de México creó el Registro Público de Agresores Sexuales, al considerar que viola el derecho a la privacidad y a la seguridad jurídica.

La CNDH argumenta que este registro se contrapone con los lineamientos del Código Nacional de Procedimientos Penales, dado que este es el único que contiene las diferentes medidas de sanciones en ma-



teria penal para todo el país, por lo que la capital del país no tiene competencias para legislar sobre la regulación procedimental.

No obstante, las acciones de inconstitucionalidad llevan dos años en espera de que las resuelva el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que hasta la fecha no ha dado a conocer cuándo podrían analizarlo, si es que ello va a suceder.

**ALCANCES DE LA NORMATIVA**

Luego de que en marzo de 2020 se publicaron las reformas, se sustentó que la inclusión en el Registro de Agresores Sexuales de la Ciudad de México ocurre por orden de un juez a partir de que cause ejecutoria la sentencia en caso de los delitos de feminicidio, violación, turismo sexual y trata de personas, conductas previstas en el artículo 181 bis contra menores de 12 años.

Según el Código Penal local, el impartidor de justicia ordenará invariablemente que se agregue a las personas en el Registro Público de Personas Agresores Sexuales, a partir de que cause ejecutoria la sentencia penal en su contra.

Mientras que el registro durará como mínimo diez y máximo 30 años, además permanecerá todo el tiempo que dure el cumplimiento de la pena de prisión impuesta, aunque esta sea sustituida o suspendida en términos de ley.



“Seguramente en dos semanas (dijo en mayo pasado) estaremos terminando el último proceso de certificación, pero ya está trabajando... Nos revisan cada equipo, cómo funciona y los reactivos”

**ERNESTINA GODOY |**  
**TITULAR DE LA FISCALÍA**  
**GENERAL DE JUSTICIA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

**CONVOCA**

A TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, EN ESPECIAL LAS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PERSONAS AGRESORES SEXUALES, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES/SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO
MENORES DE 12 AÑOS	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTABILIDAD, EQUIPO ALFABETIZADO DE TALLERES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.			

TOTAL DE PARTIDAS: SUB-PARTIDAS: TOTAL:

**COSTO Y FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR** FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO

EL COSTO DE LAS BIDAS SERÁ POR CUENTA DE ACLARACIONES Y CANTIDAD DE 1 TALLERES, RESULTADO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y CUATRO PROYECTOS DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTABILIDAD, EMISIÓN DEL DICTAMEN.

LA LICITACIÓN SE REALIZARÁ EN LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTABILIDAD, EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, ENTRE LAS 10:00 HORAS Y LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 11 Y 12 DE OCTUBRE DE 2022. EN LOS ASESORÍAS SE REALIZARÁN EN LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTABILIDAD, EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, ENTRE LAS 10:00 HORAS Y LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 11 Y 12 DE OCTUBRE DE 2022.

LA PRESENTE LICITACIÓN SE REALIZARÁ ATENDIENDO LO SIGUIENTE:

- LA PARTICIPACIÓN DE LA OFERTA EN LA LICITACIÓN SE REALIZARÁ EN FORMA PERSONAL.
- LAS PROPOSICIONES DEBEN PRESENTARSE EN UN SOLO EJEMPLAR.
- LOS REQUISITOS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEBEN SER CUMPLIDOS EN SU TOTALIDAD.
- PROYECTOS DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTABILIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CONFECCIONES AL SERVICIO FISCAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CONFECCIONES AL SERVICIO FISCAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CONFECCIONES AL SERVICIO FISCAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
- VICENCIA DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
- ANEXO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
- CONDICIONES DE ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS.
- CONDICIONES DE PAGO DE BIENES Y SERVICIOS.
- LA ADJUDICACIÓN SERÁ DE ACUERDO CON LAS BASES.
- LA ADJUDICACIÓN SERÁ DE ACUERDO CON LAS BASES.
- LA ADJUDICACIÓN SERÁ DE ACUERDO CON LAS BASES.

CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA, A 10 DE OCTUBRE DE 2022.

**XOCHITL DÍAZ JIMÉNEZ**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CALLE AUSTRIACOS 20, CHIHUAHUA,  
 (MUNICIPIO)

Para Zúñiga, Cárdenas, Municipal de Chihuahua



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma, por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.



De acuerdo con las autoridades capitalinas, este sitio va a procesar al menos 6 mil perfiles genéticos.

Foto: Luis G. Rojas

